10 de noviembre de 2021
SENARA-GG-0667-2021

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ASUNTO: Oficio PRE-2021-01223

Estimado señor:

De conformidad con el Decreto N°40260-S-MINAE, publicado en el Alcance Digital N°68 a La Gaceta N°61 del 27 de marzo del 2017, para garantizar una gestión integral en el saneamiento de las aguas residuales, se encuentra en ejecución el plan de acción de la POLÍTICA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES "PNSAR", oficializada desde el 2017; dicho plan se basa en la participación de las organizaciones que a través de sus competencias o roles, pueden impulsar su implementación. Por esta razón y a nombre de la Comisión PNSAR, creada para facilitar este proceso (art.2 del Decreto N°40260-S-MINAE), se considera de interés la designación de dos representantes de su institución, para que se integren al trabajo que ha propuesto la subcomisión 1.1 "Roles de las instituciones y reorganización de comisiones técnicas, en materia de saneamiento de aguas residuales".

Se ha designado a los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Titular	Roberto Ramírez Chavarría	Director Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	rramirez@senara.go.cr	2257-9733 Ext:350
Suplente	Alonso Alfaro Martínez	Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	aalfaro@senara.go.cr	2257-9733 Ext:532
Titular	Giovanni López Jiménez	Director, Dirección Jurídica	glopez@senara.go.cr	2257-9733 Ext:216

Atentamente,

PATRICIA QUIROS QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por PATRICIA QUIROS QUIROS (FIRMA) Fecha: 2021.11.10 08:28:13 -06'00'

Ing. Patricia Quirós Quirós, MBA
Gerente General
SENARA

C: Ing. Zaida Ulate Gutiérrez, Directora de la Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento.
Archivo